



Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

CONSULTA PÚBLICA previa a la elaboración del proyecto de Ordenanza Municipal reguladora de la limpieza y vallado de terrenos, construcciones y solares.

Ante la existencia de numerosas parcelas y terrenos en el municipio de Burguillos de Toledo con vegetación, en las que es necesario aprobar una norma que regule la limpieza y vallado de los mismos, para que los terrenos, construcciones y solares se mantengan en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Al objeto de impedir la generación de residuos y escombros, así como impedir o disminuir la producción de incendios y otros posibles perjuicios para las personas y los bienes.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un período de diez días para que se realicen las manifestaciones que se entiendan convenientes por los sujetos y las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

En Burguillos de Toledo, a la fecha de la firma

El Alcalde
Firmado electrónicamente

